

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1075	16968	16/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONO: 471996
 CIUDAD:
 EMAIL: aolivares@transportesanantoni.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15
 Tara ▶ 20
 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI
 RUTA A RECORRER: A16/5/65/687
 TOTAL DE K.M: 280 Fecha Aprox. Viaje: 16/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

FATENTES: Vehiculo ▶ CWBJ-32 SemiRemolque ▶ JC-1164 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	13	16	16	16	16	16	16	16
Nº DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES HASTA LAS 17:00 HORAS TÉRMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD. AUTENTIF. 3312011216-6887-2010-4608-2010-060258502


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011